	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 251 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

2. INFORME NÚMERO: 03

Identificación completa del Contratista:	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687.5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.547.535 DE ENVIGADO (ANT).
Fecha del Informe:	Diciembre de 2024
Supervisor interno del Municipio:	Gladiz Cenet Arias Londoño
Valor total del Contrato Inicial:	CINCUENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS M.L.V. ($53.010.000)
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Y LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024..
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	Cero (0) meses
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO II — ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.

Obligaciones del contratista:

1. Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA — MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la Administración Municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.

2. Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.

3. Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley

4. Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.

5. Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.

6. Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública

7. Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.

8. El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.

9. Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.

10. Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.

11. Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública.

12. Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.

13. Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción

14. Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario - ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).

15. Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información.

16. Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo.

17. Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

18. Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.

19. Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico-administrativos de la supervisión del contrato.

20. Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia.

21. Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.

22. *Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos:* - Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario. - Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso. - Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2024 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano. - Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario. - Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.

23. Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio.

24. Asistir y acompañar a la Secretaría de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.

25. Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.

26. Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.

27. Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.

28. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales.

29. necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.

30. Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.

31. Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.
32. Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.
33. Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.
34. Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.
35. Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 16 de diciembre de 2024

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA — MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la Administración Municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.	100%
Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.	100%
Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley	100%
Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.	100%
Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.	100%
Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública.	100%
Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.	100%
El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar	100%

las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.	
Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.	100%
Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.	100%
Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública.	100%
Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.	100%
Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción.	100%
Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario - ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).	100%
Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información	100%
Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo.	100%
Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.	100%
Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.	100%
Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico-administrativos de la supervisión del contrato	100%
Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia	100%
Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.	100%
Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos: - Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario. - Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso. - Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2024 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano. - Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario. - Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.	100%
Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaria de Salud del Municipio.	100%
Asistir y acompañar a la Secretaría de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.	100%

Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.	100%
Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.	100%
Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.	100%
Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.	100%
Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.	100%
Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.	100%
Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.	100%
Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%
Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Ninguna

5. Anexos:

1. Factura original.
2. Informe de actividades

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de Veintiún Millones Doscientos Cuatro Mil Pesos M.L.V. ($21.204.000), correspondiente al tercero y último pago por actividades realizadas desde el 21 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretario de Salud, Participación Ciudadana
Y Protección Social
INTERVENTOR O SUPERVISOR

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
Representante legal de GESTION DE CLIENTES S.A.S
Contratista

Diciembre de 2024

Informe de Actividades No. 3

Durante el último periodo de esta contratación, hemos continuado con la ejecución de las acciones plantadas en el Contrato 251 PS de Agosto del 2024 y dentro de ellas, Gestión de Clientes continua presente brindando el acompañamiento a sus usuarios y llevando a cabo labores de mantenimiento sobre su Plataforma Tecnológica Gestor y a su vez la a implementación de MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario) que le brinda soporte tecnológico al proceso de Salud Ambiental (Inspección, Vigilancia y Control) del Municipio de Girardota y por ende a todo el equipo de trabajo de dicha área, manteniendo el equipo de trabajo de Gestión de Clientes siempre dispuesto.

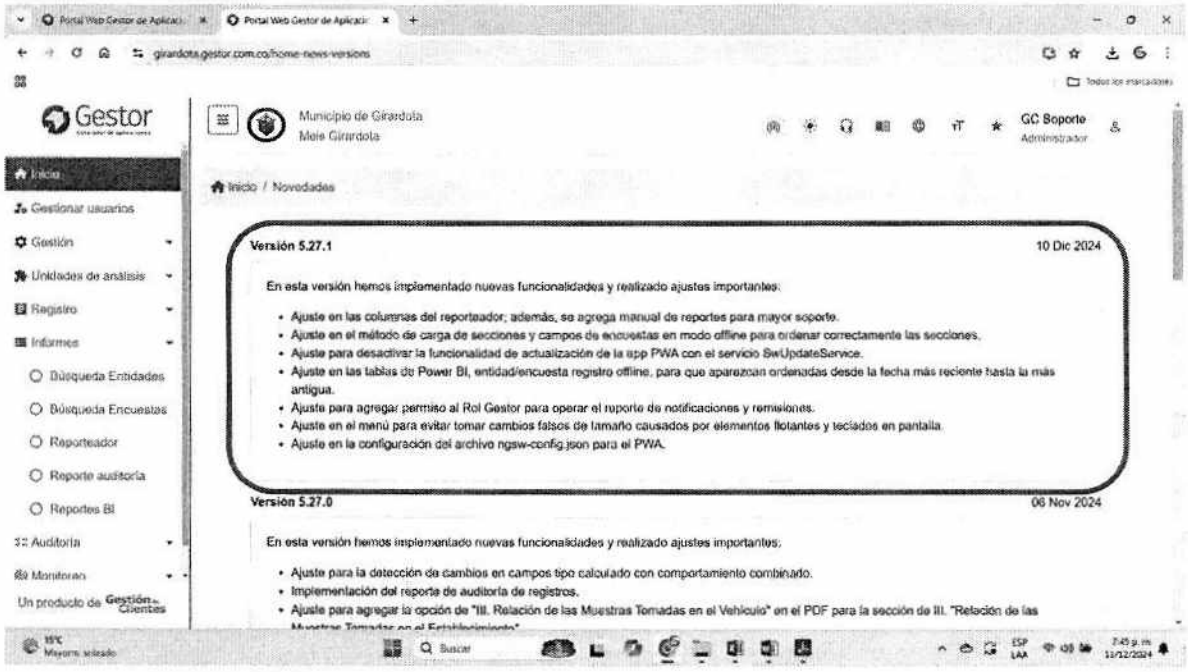
Dentro de este mismo periodo, como se evidencia en las imágenes siguientes, Gestión de Clientes a cumplido con su compromiso de mejorar funcionalidades permanentemente y agregar nuevas, en la búsqueda que nuestros clientes cuenten continuamente con soluciones tecnológicas que perduren en el tiempo, evitando la obsolescencia tecnológica. Lo anterior se puede evidenciar, como lo indicamos anteriormente, en las imágenes que se adjuntan a continuación, donde se evidencia que hemos pasado de la Versión 5.25.0 a la Versión 5.27.1. durante el último periodo de este informe. Entraremos a detallar y evidenciar buena parte de las mejoras realizadas y las nuevas implementaciones que se han llevado a cabo y posteriormente entraremos en los aspectos de soporte que le hemos brindado a los usuarios del Equipo de Trabajo del Área de Salud Ambiental del Municipio de Girardota.

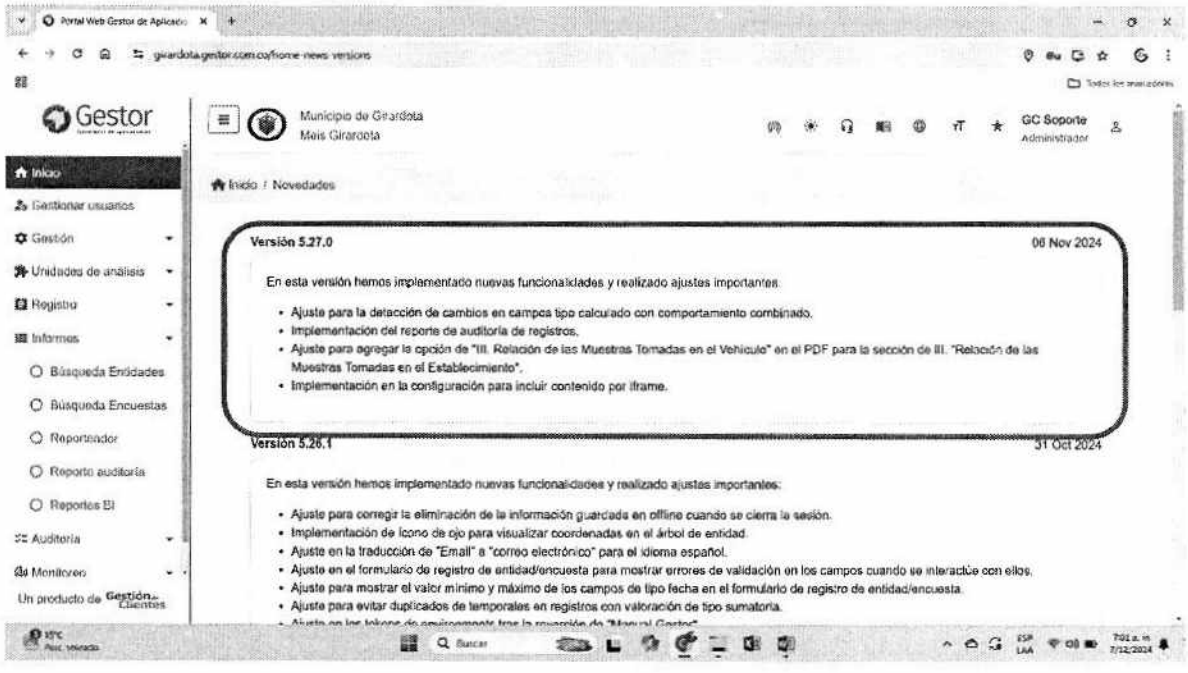
Las siguiente son algunas de las mejoras, mantenimiento, que venimos realizado a la Plataforma Tecnológica Gestor.





Como lo indicamos en el informe anterior, en la opción de Novedades, que está ubicada en el menú de opciones que tienen la plataforma en la parte superior de la misma, se puede visualizar con detalle los aspectos que hemos implementado como nuevas funcionalidades y los ajustes importantes realizados, donde también se puede visualizar la Versión con su respectiva fecha y cada uno de los aspectos antes mencionados.

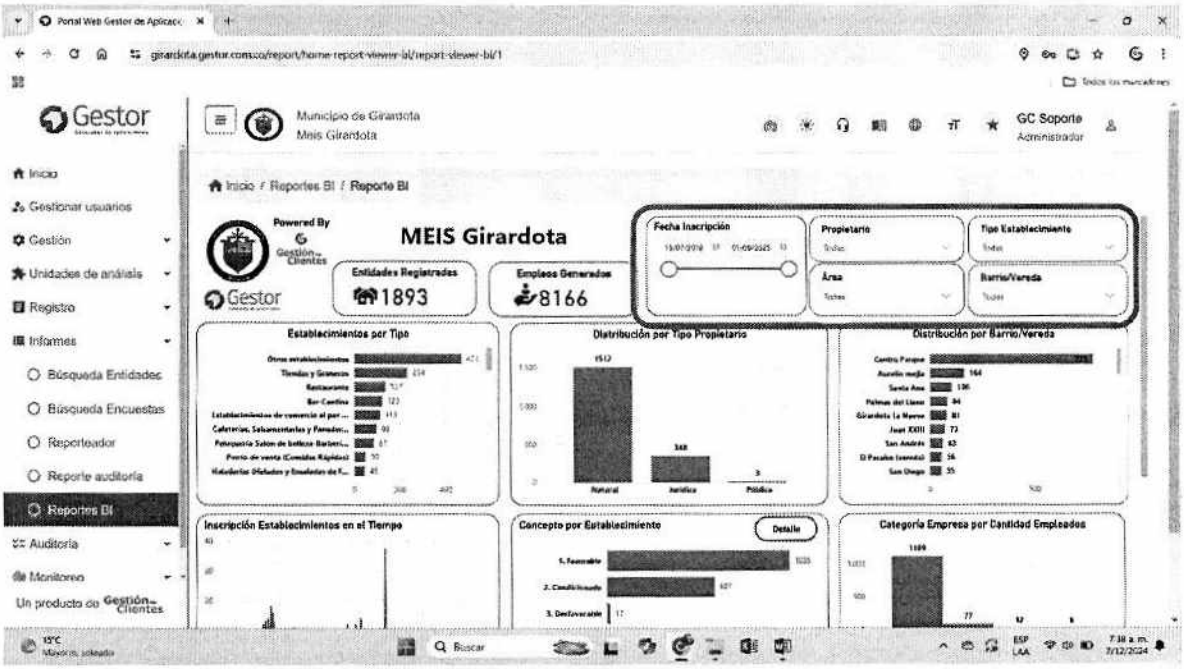




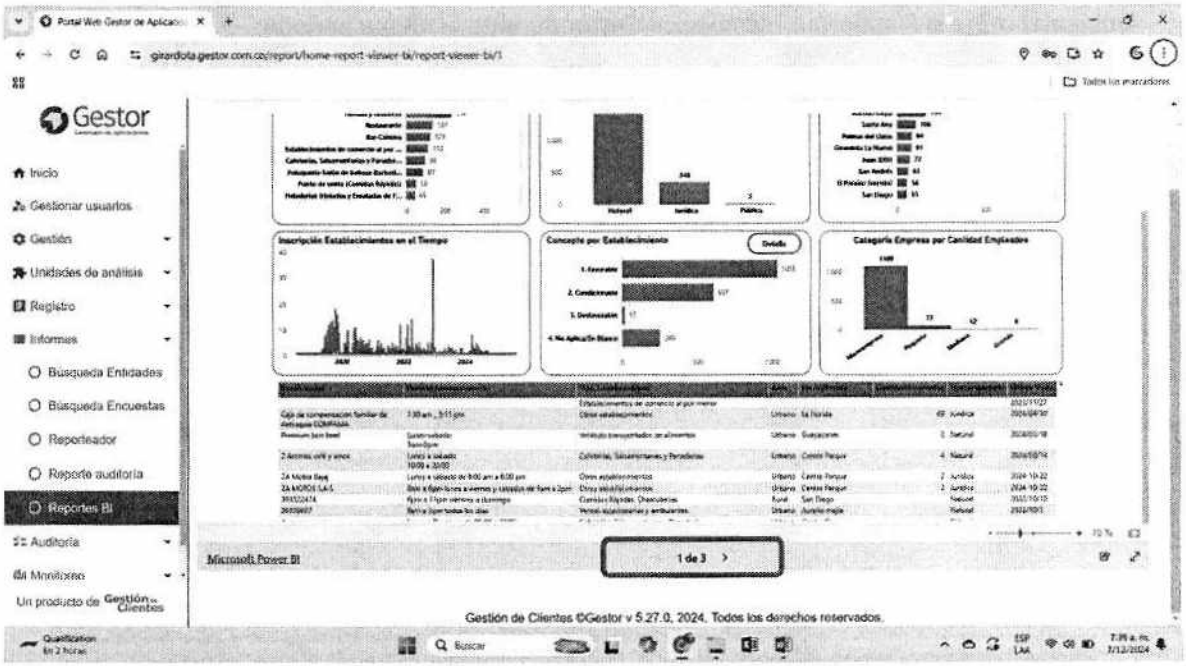
En el informe anterior evidenciamos los avances en el tablero de mando de la plataforma e indicamos que estábamos trabajando en un nuevo tablero que permitiera ver detallamente la información de la calificación de acuerdo a las posibilidades que brinda la información, avanzando en una tercera hoja dentro del tablero y dejándolo embebido dentro de la plataforma.

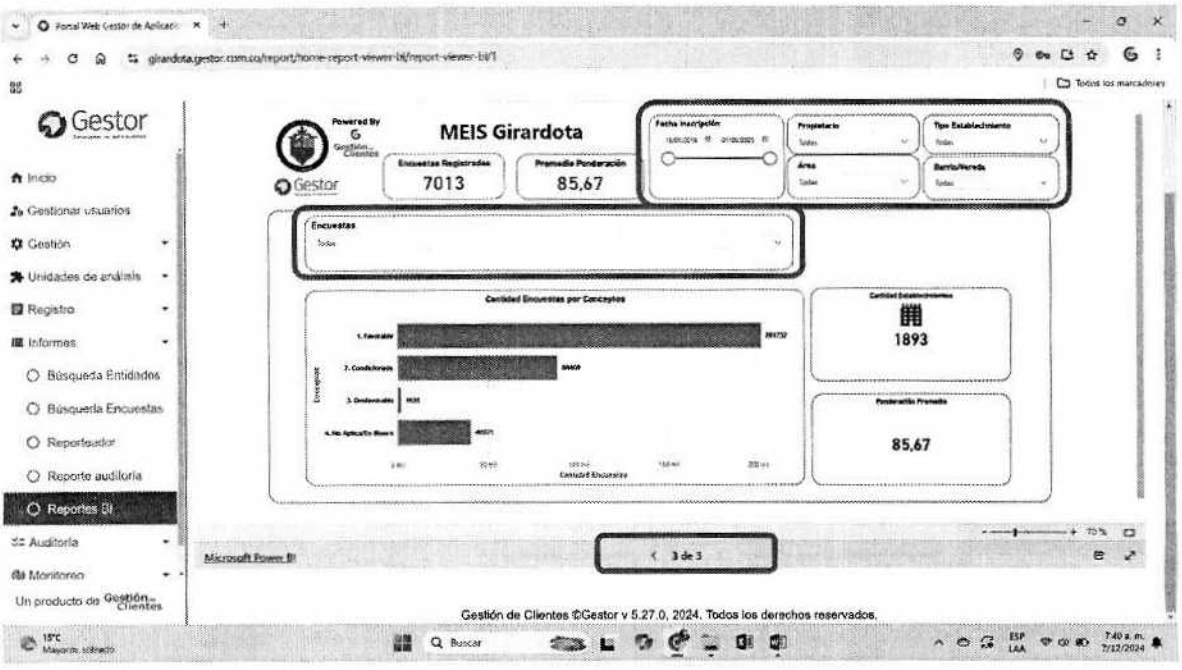

girardota.gestor.com.co
Gestor
Municipio de Girardota
Meis Girardota
GC Soporte
Administrador
Inicio
Gestionar usuarios
Gestión
Unidades de análisis
Registro
Informes
Búsqueda Entidades
Búsqueda Encuestas
Reporteador
Reporte auditoria
Reportes BI
Auditoria
Monitoreo
Un producto de Gestión de Clientes
BIENVENIDO A MEIS GIRARDOTA
BIENVENIDO GC SOPORTE
Gestión de Clientes ©Gestor v 5.27.0, 2024. Todos los derechos reservados.


girardota.gestor.com.co/report/home-report-viewer-bi
Gestor
Municipio de Girardota
Meis Girardota
GC Soporte
Administrador
Inicio / Reportes BI
+ Nuevo
Filtrar por: Texto
Nombre
Creado Por
Fecha de actualización
Actualizado Por
Reporte BI
GC Soporte
26 Nov 2024, 9:25 AM
GC Soporte
Editar
Borrar
Visualizar Reporte
Ítems por página: 10
1 - 1 de 1
Gestión de Clientes ©Gestor v 5.27.0, 2024. Todos los derechos reservados.



Estos tableros son dinámicos, es decir, el usuario puede variar la información que visualiza a partir del cambio en las opciones del mismo y de acuerdo a su necesidad. Incluso dando click sobre las gráficas, también puede cambiar la información visualizada.

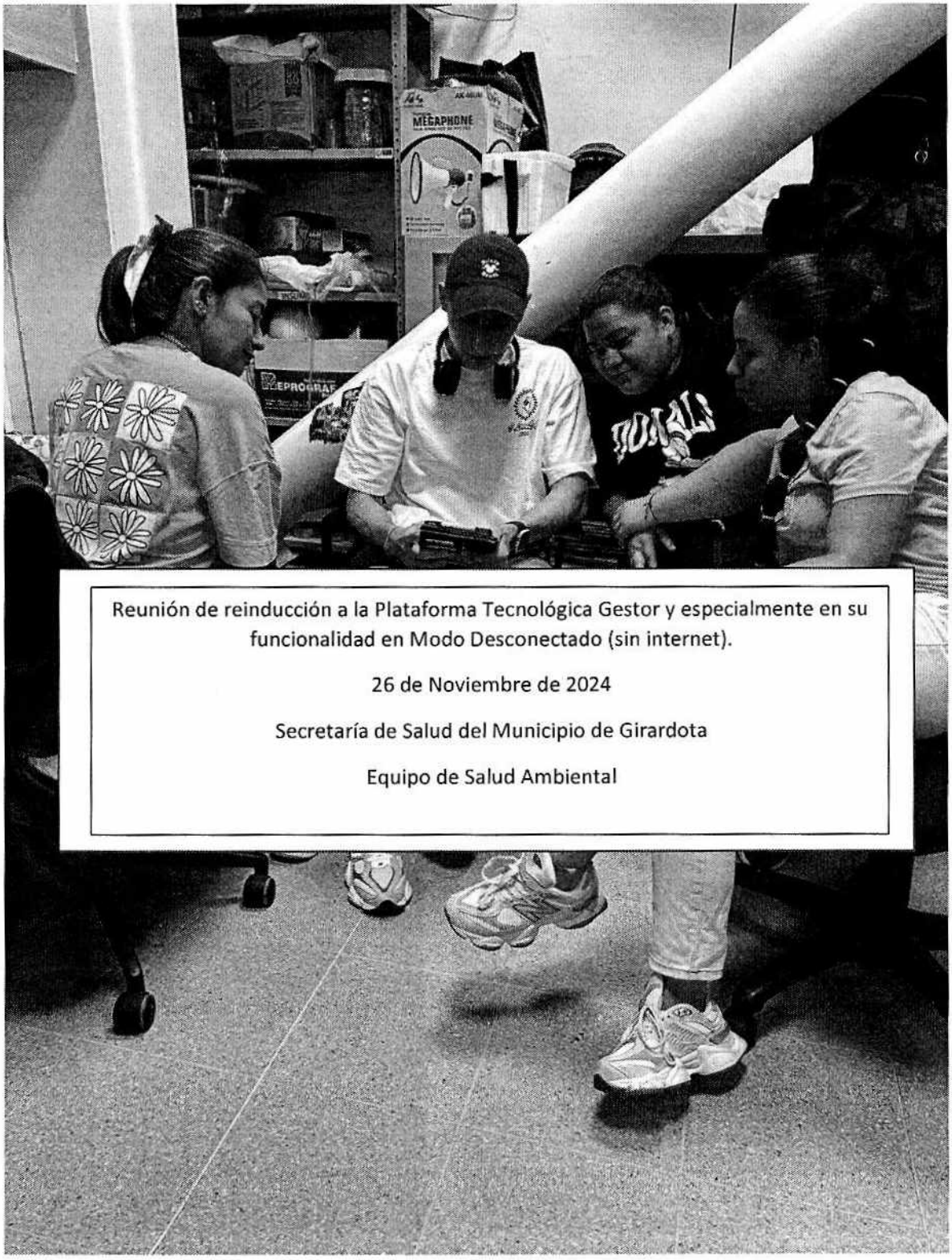




En la tercera parte del tablero podemos hacer el análisis detallado de cada uno de los sujetos de inspección, de acuerdo con unas variables preconfiguradas para que el usuario pueda generar la búsqueda que necesite.

Las siguiente son algunos de los soportes que le hemos brindado al Equipo de Trabaja del Área de Salud Ambiental sobre la Plataforma Tecnológica Gestor durante el último periodo.

El pasado 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo un acompañamiento presencial de acuerdo con solicitud de la Coordinadora del área de Salud Ambiental, en las instalaciones del Área de Salud Ambiental del Municipio de Girardota, cuyo objetivo era revisar el proceso de la plataforma en su modalidad de desconectado, es decir, en su uso sin internet, reducción que se llevó a cabo ese mismo día a los usuarios que participaron del espacio. Se adjunta imágenes de dicho proceso. En la misma reunión se aprovechó el espacio para abortar mejoras en funcionalidades que la misma usuaria nos indicó.

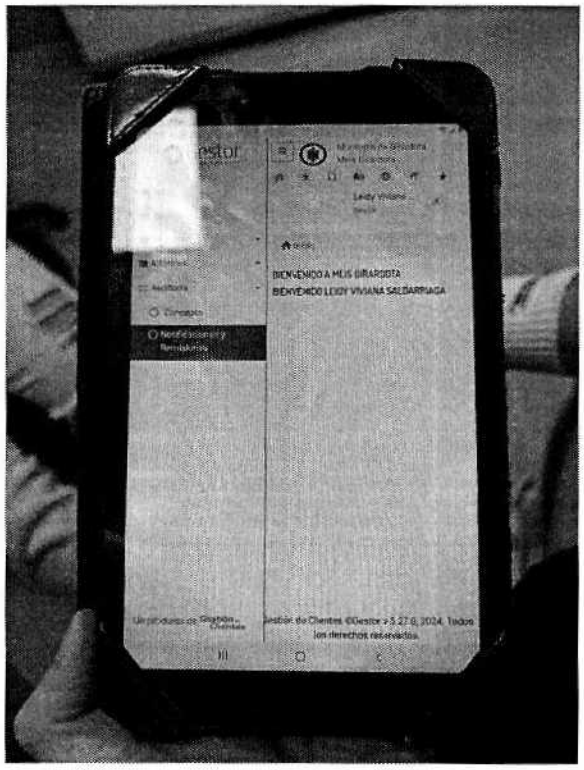


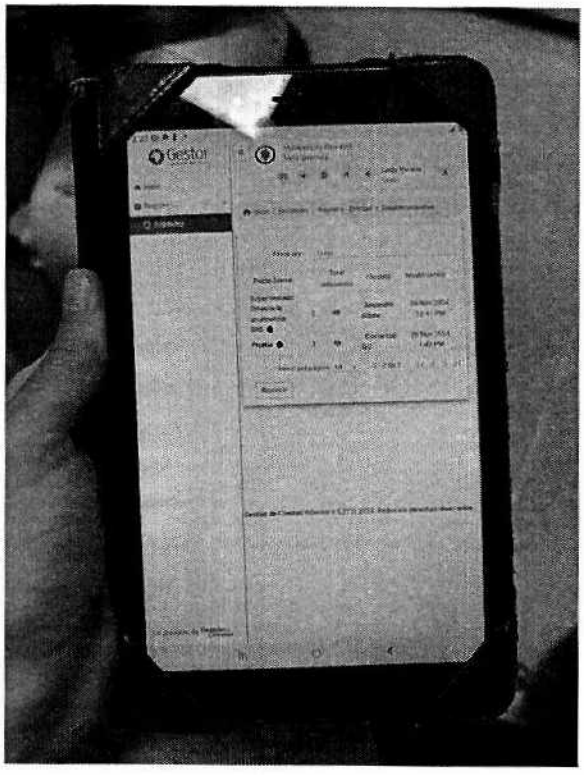
Reunión de reinducción a la Plataforma Tecnológica Gestor y especialmente en su funcionalidad en Modo Desconectado (sin internet).

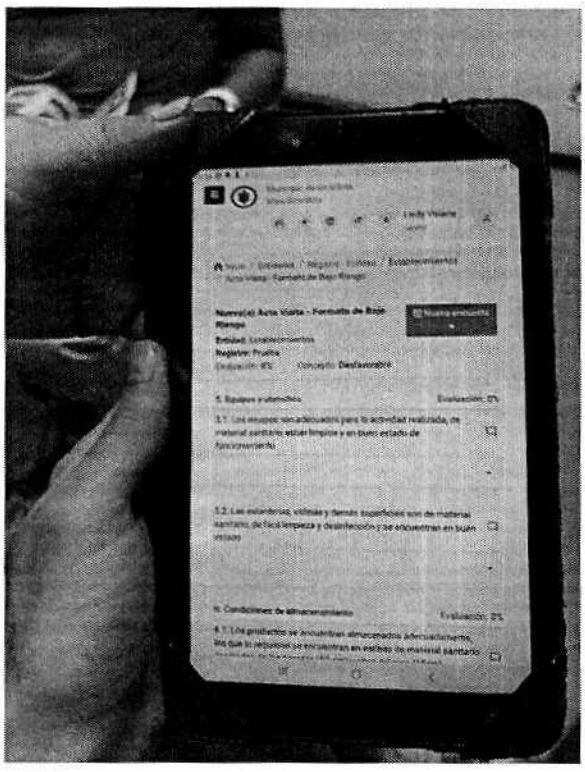
26 de Noviembre de 2024

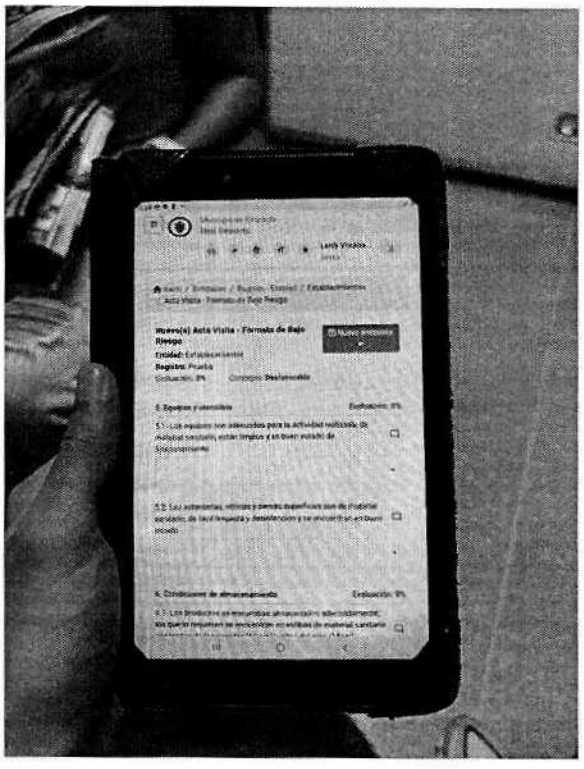
Secretaría de Salud del Municipio de Girardota

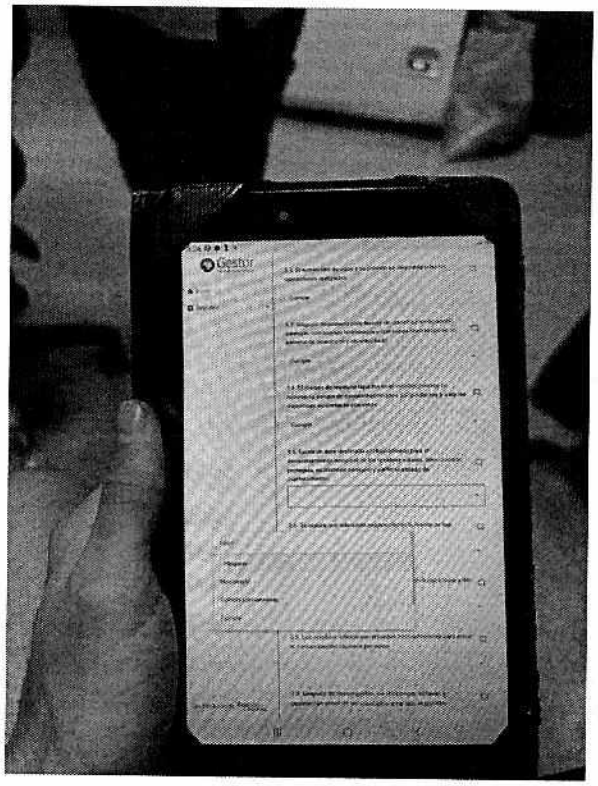
Equipo de Salud Ambiental

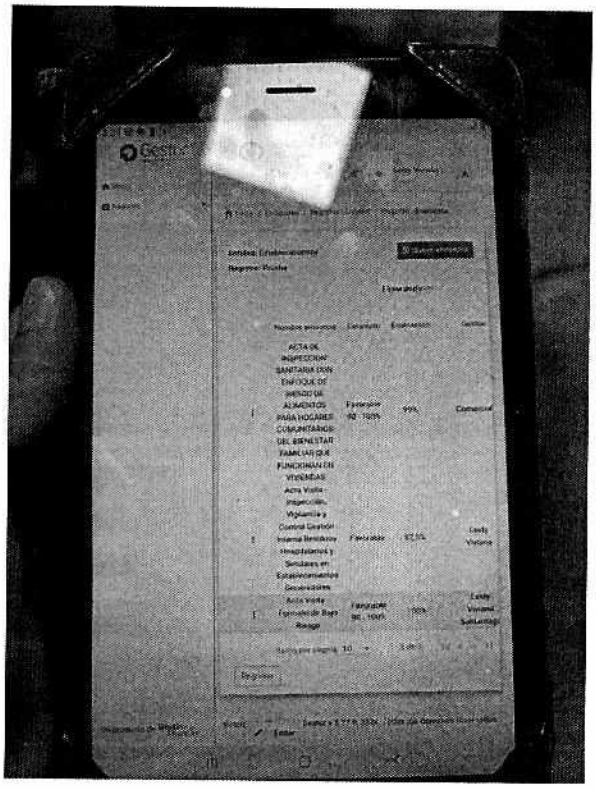

BIENVENIDO A MIS GIRARDOTA
BIENVENIDO LEIDY VIVIANA SALDARRIAGA

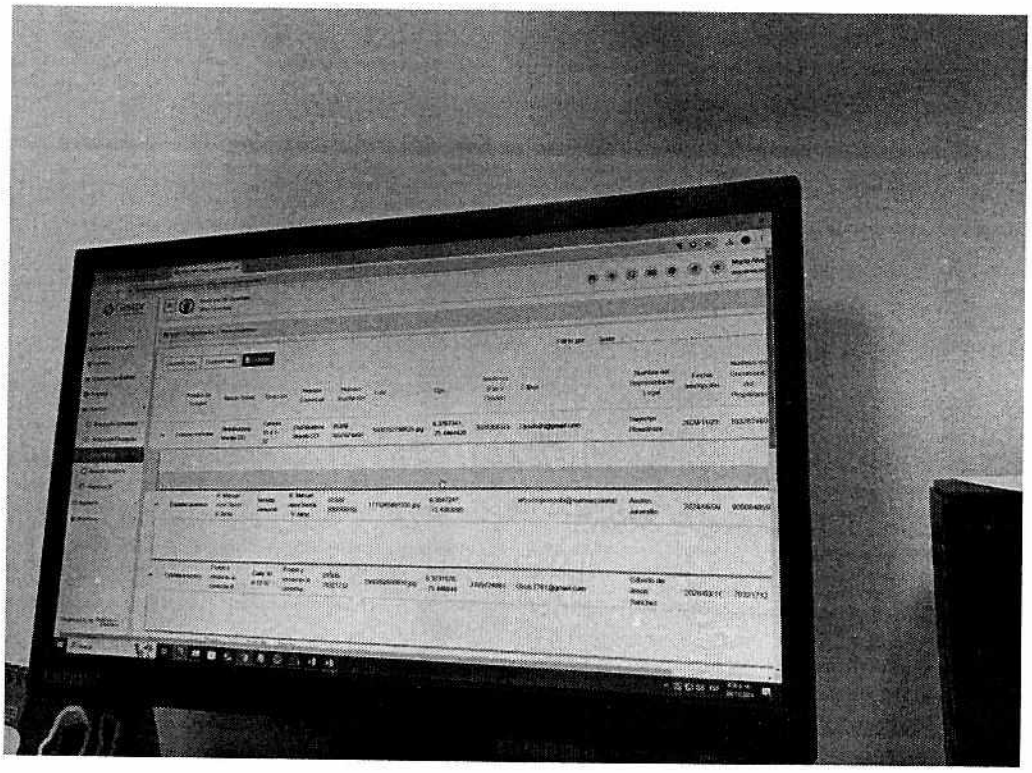


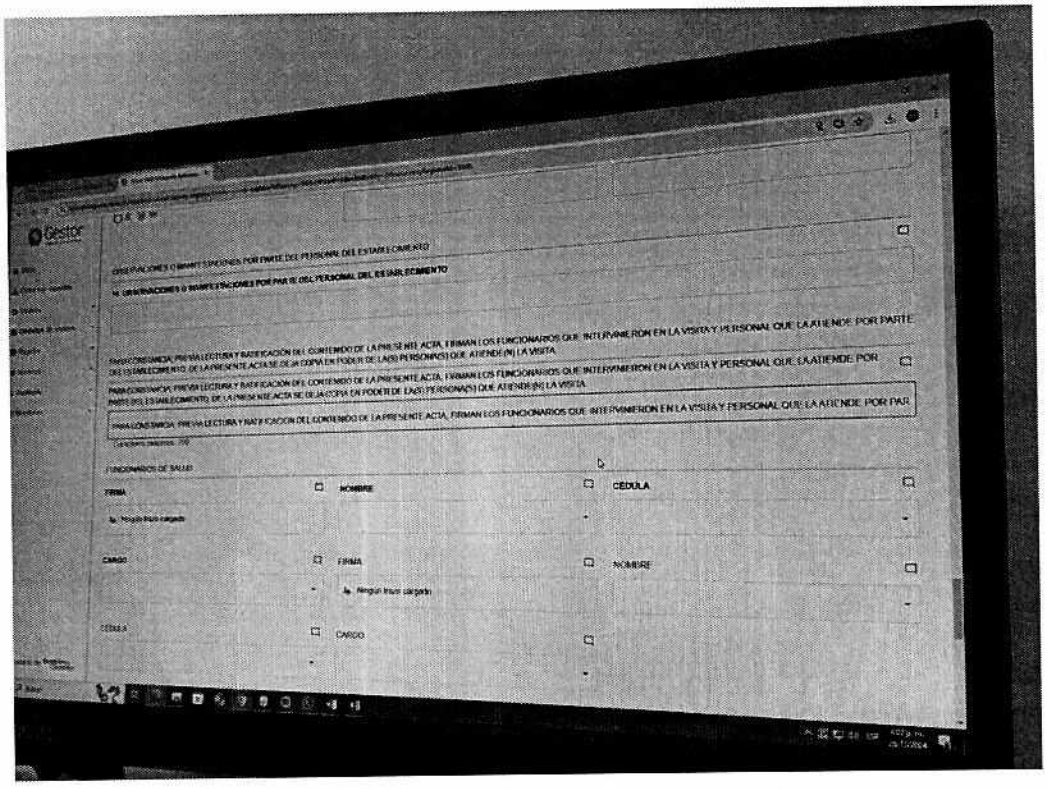


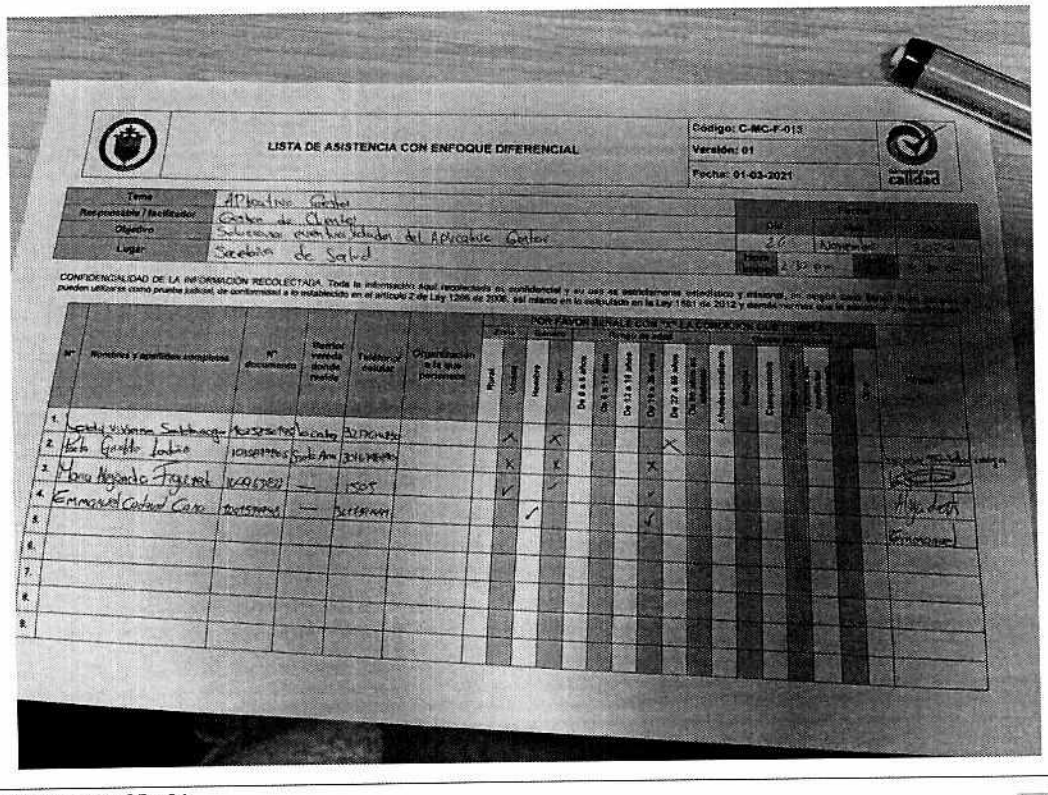









NOMBRE
CÉDULA
FIRMA
CARGO

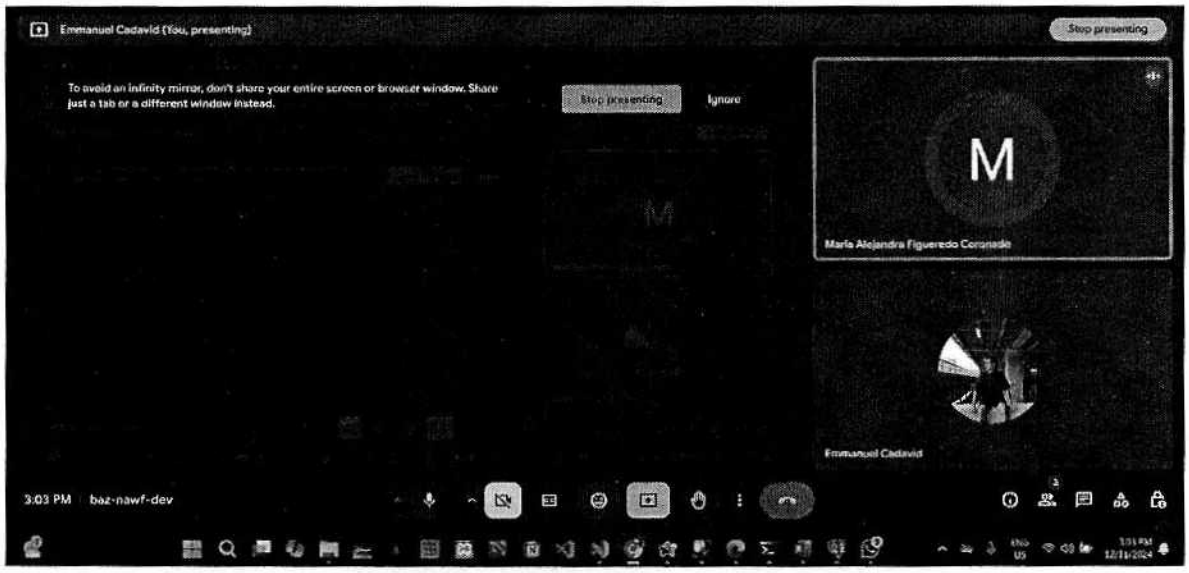

LISTA DE ASISTENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL
Código: C-MC-F-013
Versión: 01
Fecha: 01-03-2021
Tema
Responsable / facilitador
Objetivo
Lugar

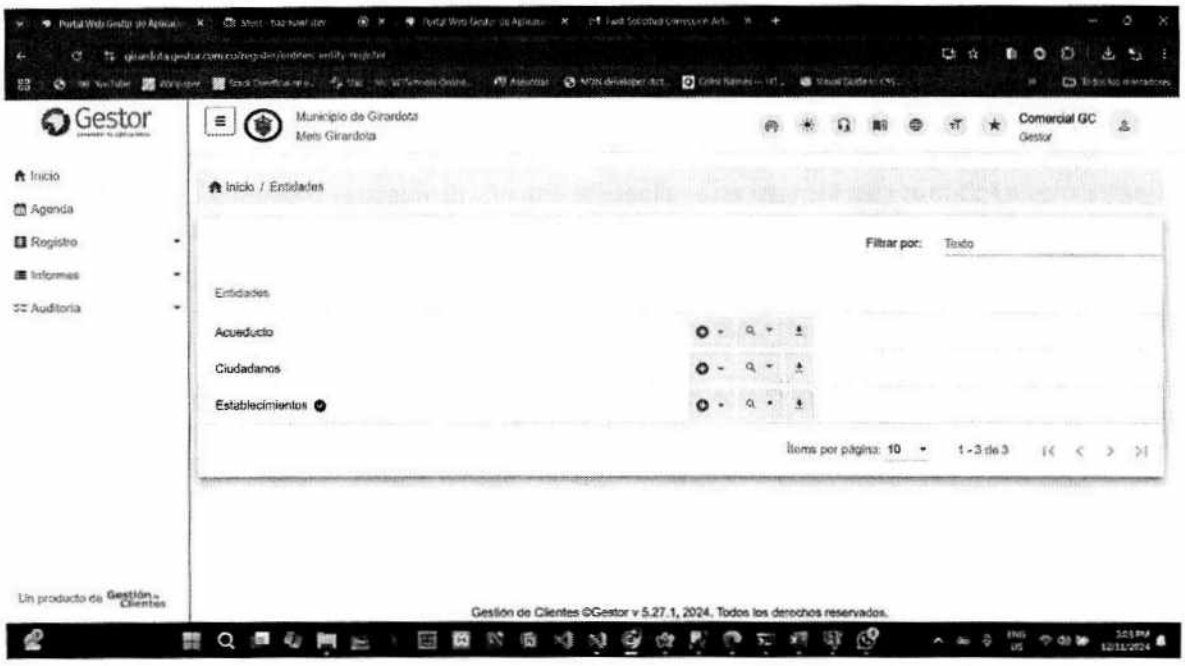
Posterior a esta reunión, el equipo de trabajo de Gestión de Clientes analizó los aspectos indicado por la usuaria, definiendo un plan de mejoras para atenderlas de forma ágil, ya que en la evaluación que se hizo internamente se llegó a la conclusión que aportan valor al procesos general, las que a su vez llevamos cabo sin general costos para el contratante, ya que todo ellas las contemplamos como valores agregados a nuestros clientes y así estar alineados con una de nuestras promesas, que es la de mejorar aspectos solicitados por los usuario sin generar costos para el mismo, siempre y cuando sean de interés general.

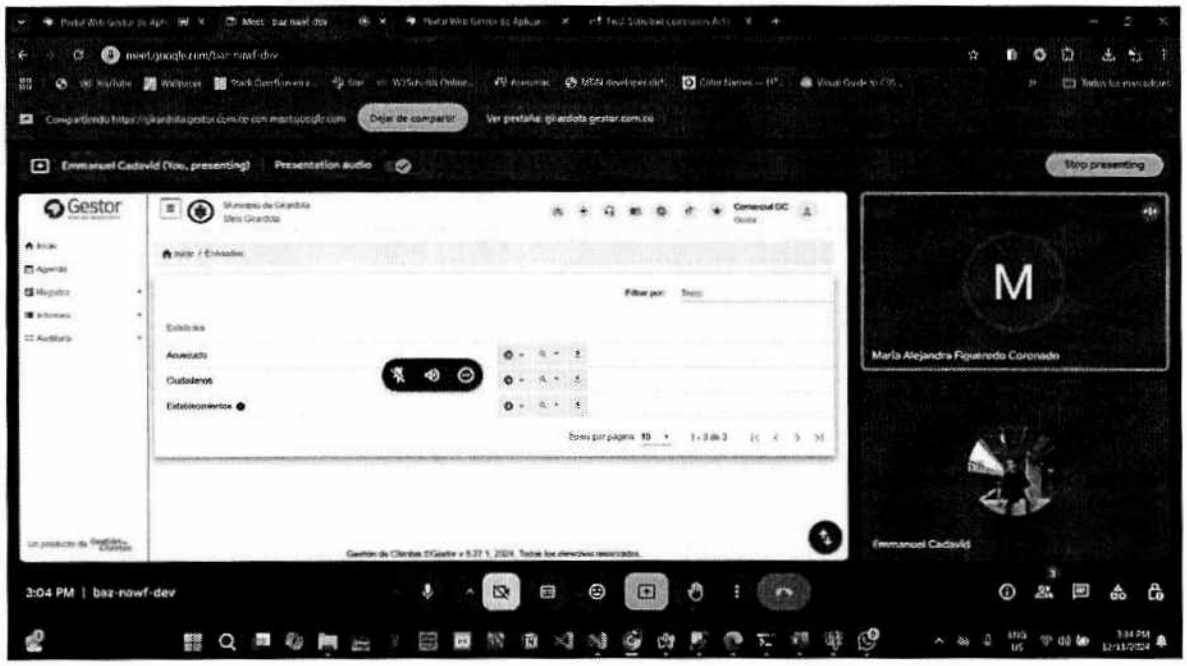
Entre los aspectos citados se plantearon, los siguientes:

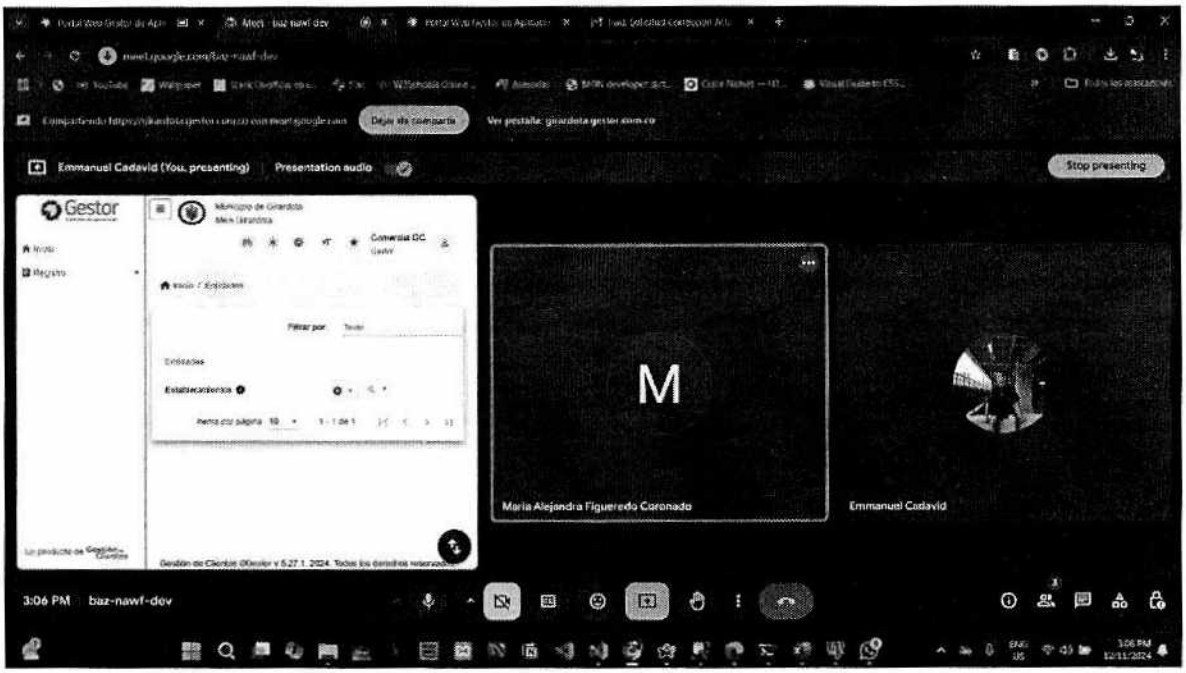
- Plantean dejar habilitada la opción de Auditoría / Notificaciones y Remisiones para rol Gestor.
- Solicitan ajustar el Reporteador para que muestra Concepto de la Última Encuesta (Acta).
- Se evidenció que en alguna oportunidad los campos para capturar los datos de las Encuestas (Actas) salen de desorden cuando la plataforma se está usando en su modo desconectado.
- Nos recomiendan revisar los tiempos de respuesta de la plataforma, ya que en algunas oportunidades se demora más de lo normal.

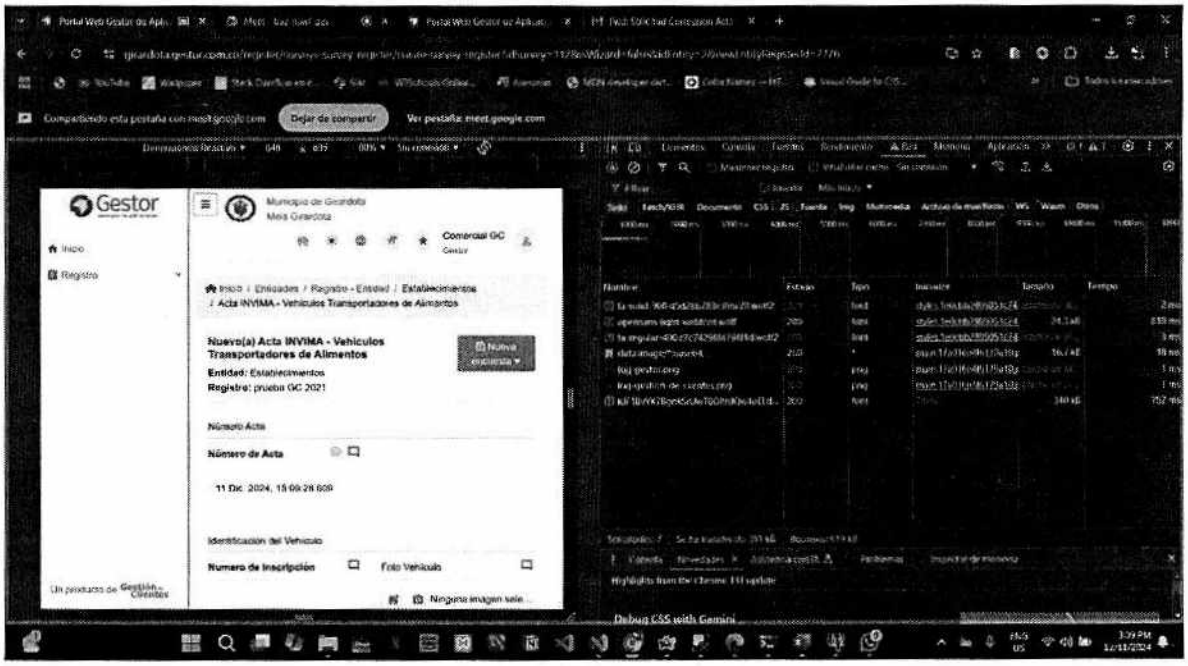
El día 11 de diciembre de 2024, se lleva a cabo reunión con la Coordinadora del Área de Salud Ambiental para socializar las mejoras o ajuste que hemos realizado, dejando atendido las inquietudes que nos había planteado. Adjuntamos evidencias de la reunión y de las mejoras o ajustes.

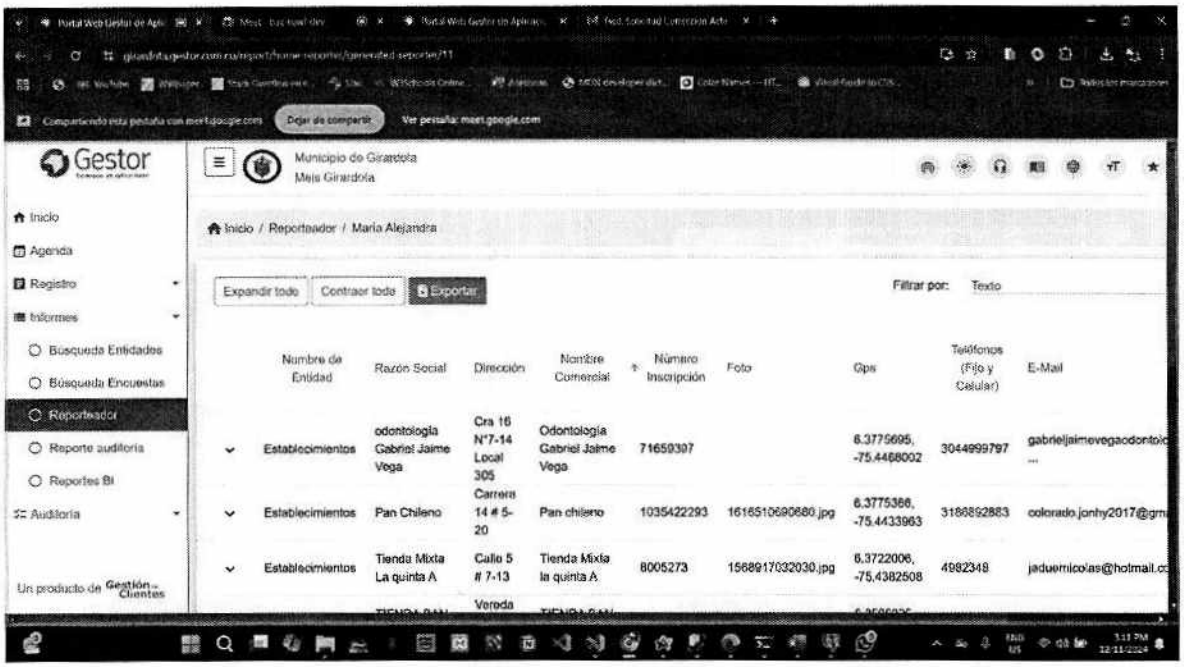


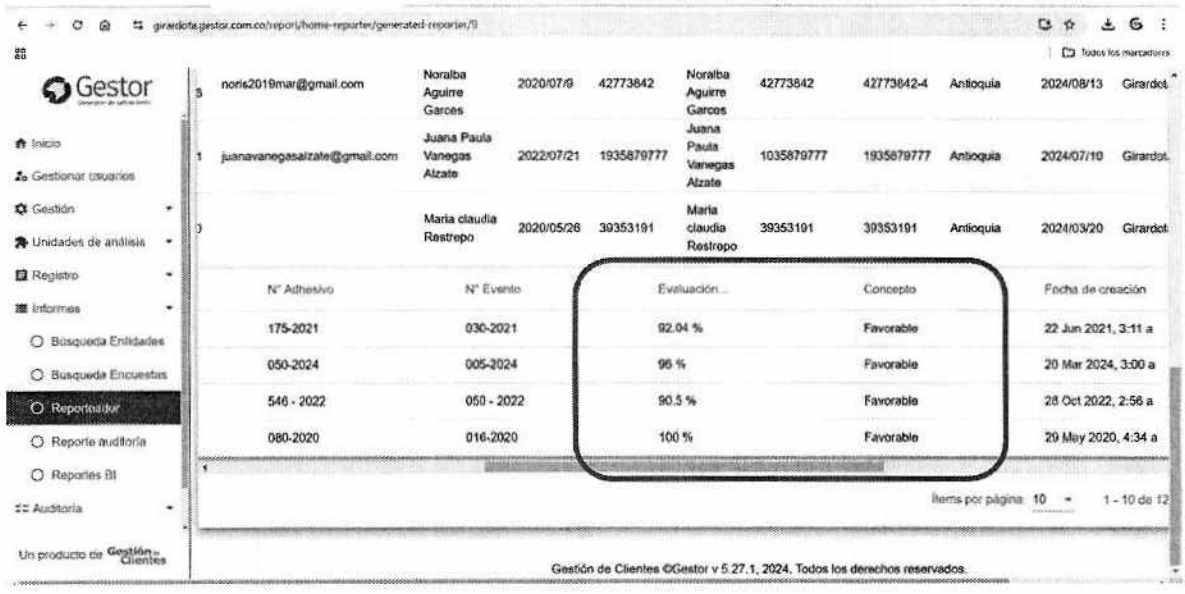

Gestor
Municipio de Girardota
Meta Girardota
Comercial GC
Gestor
Inicio
Agenda
Registro
Informes
Auditoria
Inicio / Entidades
Filtrar por:
Texto
Entidades
Acueducto
Ciudadanos
Establecimientos
Ítems por página: 10
1 - 3 de 3
Un producto de Gestión de Clientes
Gestión de Clientes GGestor v 5.27.1, 2024. Todos los derechos reservados.


Dejar de compartir
Ver pestaña: gi-ardota.gestor.com.co
Emmanuel Cadavid (You, presenting)
Presentation audio
Stop presenting
Gestor
M
María Alejandra Figueredo Coronado
Emmanuel Cadavid
3:04 PM | baz-nawf-dev


Emmanuel Cadavid (You, presenting)
Presentation audio
Stop presenting
Gestor
M
María Alejandra Figueredo Coronado
Emmanuel Cadavid
3:06 PM | baz-nawf-dev


Gestor
Nuevo(a) Acta INVIMA - Vehículos Transportadores de Alimentos
Entidad: Establecimientos
Registro: prueba GC 2021
Número Acta
Número de Acta
Identificación del Vehículo
Numero de Inscripción
Foto Vehículo





El día 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión de realimentación y de cierre del proceso del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Salud municipal, con la participación de la Secretaría de Salud, la Coordinadora del área de Salud Ambiental y el Gerente de Gestión de Clientes. Se hace la realimentación sobre el proceso y aspectos importantes para mejorar en la plataforma, los cuales Gestión de Clientes recibe con total agrado y se compromete a incluir dentro de sus próximas mejorar con el propósito de generar mayor pertinencia hacia los usuarios.

Observaciones especiales.

Nuevamente agradecemos a todos los actores por su participación activa, entendiendo que, en este ejercicio mancomunado, Contratante y Contratista, se genera evolución del proyecto permanente, ya que es un proceso de mejoramiento continuó en el cual Gestión de Clientes pone todas sus capacidades para generar dicha evolución.

El equipo de trabajo de Gestión de Clientes continuó hasta el final del proyecto, prestos del desarrollo del proyecto y especialmente dándole acompañamiento y apoyo al personal del contratante.

Como parte integral de la ejecución del proyecto, contractualmente Gestión de Clientes a atendido las obligaciones respectivas a esta fase de ejecución y los resultados esperados, de acuerdo con lo plasmado en el contrato. De igual forma Gestión de Clientes sigue cumpliendo todo lo referente a Seguridad Social de sus colaboradores.

Dado lo anterior y evidenciado las actividades ejecutadas por el Contratista, se procede a presentar la tercera y última factura por el 40% del valor de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 4, inciso B, con todos los soportes solicitados por el contratante, quedando en proceso o pendiente un 0% del valor.

Se entrega informe con actividades ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2024.

Contratista,

Gestión de Clientes GC S. A. S.

Juan Felipe Saldarriaga Molina
Representante Legal